

Alfonsín



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 10.801.-

SAN BERNARDO, 21 de Noviembre de 2011.-

VISTOS :

- El Memorándum Interno N° 1.800, de fecha 14 de Noviembre de 2011, de la Dirección de Administración y Finanzas;
- El D.A. Exento N° 5.817, de fecha 12 de mayo de 2009, mediante el cual se elimina la patente de Feria Libre;
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001, y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

1°.- Otórguese el puesto N° 19 del extremo de feria libre de Antonio Varas, sector Besa, para el giro: "Bazar y Paquetería" a nombre del Sr. Esteban Eleazar Reyes Lazo, C.N.I. N° 17.168.571-0, con domicilio particular ubicado en Diego Zenteno N° 217, de esta comuna.

2°.- La Sección de Patentes Comerciales tomará nota, en la carpeta y rol respectivo, del giro que se autoriza.

3°.- Notifíquese por la Sección de Patentes el presente decreto al permisionario, levantándose acta al efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



jsr-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado: Oficina de Partes y ARCHIVO.